

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación (BOJA núm. 26, de 9.2.2016).*

Se ha advertido error en la publicación de la Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación correspondiente al expediente MA-001/2016-SERV-AB servicio de limpieza del edificio de San Juan de la Cruz y otras dependencias administrativas de la Delegación Territorial en Málaga en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 26, de 9 de febrero.

En dicho anuncio se ha incluido advertencia conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando no debe figurar, por no estar sujeta la publicación a lo dispuesto para las notificaciones en el precepto que se refiere, sino a lo previsto en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, que no exige para este procedimiento la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Así mismo, se ha advertido que se ha producido la publicación del mismo anuncio sin dicha advertencia en el BOJA número 27, de 10 de febrero de 2016.

En consecuencia, se procede a la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la publicación del anuncio efectuado en el BOJA número 26, de 9 de febrero de 2016, dice:

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Debe tenerse por no puesta dicha advertencia.

El plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento de contratación se iniciará conforme a lo previsto en el anuncio a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.